DECRETO 032 DE 2021

(enero 12)

D.O. 51.555, enero 12 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Rubén Silva Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79148503, Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26, presentó renuncia al cargo a partir de la fecha.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Rubén Silva Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79148503, al cargo de Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26.

Artículo 2°. Encargar como Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26, a la doctora Goethny Fernanda García Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52410118, actual Superintendente Delegada para el Notariado, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3°. Comunicar, a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, el presente acto administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela

(C. F.).